

Coca-Cola y Grupo Álica proyectan nuevas inversiones

Redacción

Directivos de Coca-Cola México y de Embotelladora del Nayar —empresa perteneciente a Grupo Álica— sostuvieron una reunión estratégica con el objetivo de revisar los buenos resultados alcanzados en los últimos meses y planear nuevas inversiones en la región.

Por parte de Coca-Cola México participaron su presidente Luis Felipe Avellar y Eneidith Inzunza, directora de Operaciones de

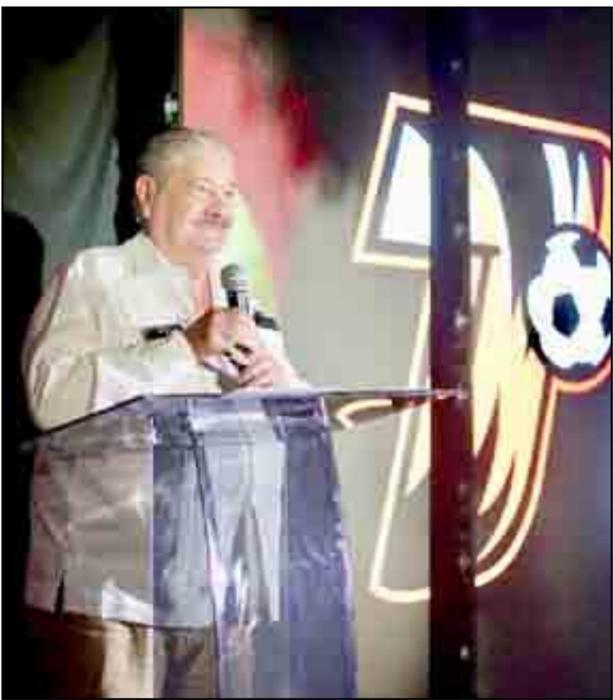
Franquicias Zona Norte. En representación de Grupo Álica asistió Antonio Echevarría García, vicepresidente del grupo empresarial, acompañado por Ricardo Leyva, gerente general de Embotelladora del Nayar.

Durante el encuentro, se reconoció el desempeño positivo de la operación en Nayarit, destacando la eficiencia en distribución, el fortalecimiento comercial y las acciones de responsabilidad social implementadas por la franquicia. A partir de este análisis, se

plantearon líneas de trabajo conjuntas para impulsar nuevas inversiones que consoliden el crecimiento sostenido de la marca en el estado.

La reunión reafirma la alianza estratégica entre Coca-Cola México y Grupo Álica, así como el compromiso de ambas empresas con el desarrollo económico regional y el bienestar de las comunidades donde operan. Nayarit es la embotelladora que ha sido reconocida como la mejor del Sistema Coca-Cola en Latinoamérica.

PÁGINA 3A



Presentan Tigres de Álica nueva imagen

Reafirman su compromiso con la juventud nayarita

Redacción

Con una imagen completamente renovada y el respaldo de figuras del fútbol nacional y estatal, los Tigres de Álica presentaron su nueva identidad de cara a la temporada 2025-2026, reafirmando su papel como una de las principales plataformas formativas en el fútbol mexicano desde Nayarit.

El nuevo diseño retoma el escudo clásico y da paso a una tipografía moderna que incluye las palabras

“Tigres” y “Tepic”, con una “T” destacada en los colores distintivos del club: naranja, amarillo, blanco y negro, acompañada de un balón que refleja su vocación futbolística, además de la frase “te queremos ver rugir”.

Durante la ceremonia, Don Antonio Echevarría Domínguez, presidente del Consejo de Administración de Grupo Álica y exgobernador de Nayarit, en su mensaje expresó el orgullo y la emoción con la que las empresas del consorcio apoyan a Tigres de Álica.

VER SECCIÓN B



Aumenta la crueldad animal en la capital

El director de Sanidad Municipal en Tepic detalló que las formas de maltrato son variadas y van desde la negligencia extrema hasta la agresión física

Fernando Ulloa Pérez

El maltrato animal persiste como una preocupante realidad en la capital nayarita, aunque la visibilidad que ofrecen las redes sociales ha permitido que cada vez más casos sean denunciados y lleguen a las autoridades correspondientes.

José Ramón Isiordia Vargas, director de Sanidad Municipal en Tepic, explicó en entrevista que la facilidad con la que ahora cualquier acto de violencia contra un animal puede ser grabado y difundido por vecinos en plataformas digitales, ha empoderado a la ciudadanía.

PÁGINA 5A

Alertan síntomas por dengue

Es importante tener limpios los patios, evitar agua en baldes o floreros durante varios días, pues ahí podría desarrollarse el mosquito transmisor.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Como se conoce, durante la época de lluvias suele presentarse en mayor medida la enfermedad del dengue, que afecta a personas de todas las edades y se transmite por la picadura de un mosquito que está infectado.

Además, se ha explicado durante mucho tiempo por parte de autoridades de salud, el mosquito no se desplaza grandes distancias sino que generalmente se mantiene en una misma zona, de tal manera que resulta crucial tener limpios los patios.

PÁGINA 4A

Impulsa Fletes Álica bienestar integral entre operadores y sus familias

El programa Mi Vida en Balance promueve salud física, emocional y financiera como parte del desarrollo laboral

Doreida Zúñiga

Con el objetivo de cuidar el rendimiento y también el bienestar personal de sus operadores, Fletes Álica puso en marcha el programa Mi vida en balance: trabajo y familia en la misma dirección, una iniciativa que atiende de forma simultánea la salud física, emocional y financiera de quienes integran esta empresa de transporte de carga en Nayarit.

El plan fue diseñado tras identificar una serie de factores que afectan directamente el desempeño de los operadores: tensión emocional, malos hábitos alimenticios,

falta de ejercicio, endeudamiento, prácticas no sanas y desgaste en sus relaciones familiares. A partir de este diagnóstico, se diseñaron cinco áreas de intervención: salud mental, salud física, salud financiera, bienestar familiar y trabajo en equipo.

“El objetivo es lograr un equilibrio entre la vida personal y el trabajo, para que los operadores y sus familias estén mejor”, explicó José Anuar Chalita, gerente general de Fletes Álica. El programa tiene una duración de seis meses y arrancó con actividades dirigidas a esposas e hijos de los colaboradores, incluyendo consultas médicas, talleres de nutrición,

ejercicios guiados, orientación psicológica y sesiones de mindfulness.

Según el documento interno de la empresa se busca fomentar hábitos sostenibles, como el uso regular de servicios psicológicos, atención médica preventiva, administración responsable del dinero y mejora del clima laboral. Se programaron actividades como pláticas familiares, retos de salud, talleres de inversión, y se habilitaron espacios físicos para el ejercicio. Todo el personal tiene acceso, pero se trabaja de manera focalizada con quienes presentan mayor riesgo o tensión acumulada.

PÁGINA 3A



Dedicación del altar consolida carácter sagrado del Santuario de El Pichón

Redacción

El cardenal Carlos Aguiar Retes, Arzobispo Primado de México, presidió este domingo la ceremonia de dedicación del altar en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en La Barranca

de El Pichón. La celebración congregó a una multitud de fieles y marcó un momento significativo en la vida de esa comunidad.

La dedicación de un altar es un rito solemne establecido por la Iglesia Católica. De acuerdo con el Canon 1237

§1 del Código de Derecho Canónico, todo altar fijo destinado al culto debe ser formalmente dedicado mediante un ritual específico, contenido en el *Ordo Dedicacionis Ecclesiae et Altaris*, documento aprobado por la Santa Sede.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Un problema real.* Guillermo Aguirre. Seguridad pública y estado de derecho. Juan Alonso Romero. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas.

PÁGINA 2 A



Peloteo Heriberto Murrieta

Verde como parra

El portero Rodrigo Parra de los Pumas del Universidad tropezó de nuevo con la misma piedra

VER SECCIÓN B



Don Genaro Zamora cumplió 100 años este domingo. Lo festejó con una misa en el templo de San Isidro.



Un problema real

La presidenta de México, en su última conferencia mañanera reconoció que en el país, se tiene un problema de producción, consumo y violencia por las drogas, pero que se está yendo a la raíz del problema para combatirlo

Como ya he comentado en este mismo espacio, un principio de la psiquiatría es que si un enfermo mental reconoce o acepta que padece de una enfermedad mental, tiene muchas posibilidades de curarse, porque cuando niega que lo que ve en la pared, o lo que escucha por las noches, a las alucinaciones que tiene, son algo falso, entonces será difícil que se cure, y será difícil porque simplemente tal persona niega estar enferma.

Esto ocurre con el actual gobierno, en la pasada conferencia mañanera del último día de la semana pasada, es decir el viernes pasado, la presidenta del país, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, reconoció que en México se tiene un problema de producción, consumo y violencia por las drogas.

Reconocer esto ya es un avance, y no porque sea una gran cosa o una hazaña que en nuestro país se produzcan drogas de todo tipo, y que tengamos millones de consumidores y que esto esté generando violencia y sigan existiendo las secuelas de por ejemplo los dos líderes que fueron secuestrados por la DEA norteamericana, me refiero a ISMAEL EL MAYO ZAMBADA, y OVIDIO GUZMÁN LÓPEZ, alias "el ratón", quienes con su llevada a Estados Unidos de Norteamérica, dejaron una herencia de violencia, sangre y terror especialmente en el estado de Sinaloa, donde un gobernador llamado RUBEN ROCHA, en forma por demás cínica y sin ninguna vergüenza, mintiendo todos los días respecto a la situación de su estado, prefiere que la entidad que gobierna se quemé, se incendie, arda en los combates criminales, antes que renunciar, un tipo sumamente ruín, sin lugar a dudas.

Pero algo curioso ocurre, porque nuestra presidenta SHEINBAUM PARDO, va a Sinaloa, donde todos los días se registran crímenes violentos, y en conferencia de prensa junto con ROCHA MOYA, lo presume como uno de los mejores mandatarios del país, luego por culpa de este evento, un irrespetuoso abogado de OVIDIO GUZMÁN, le dice que ella parece

la publirrelacionista de uno de los cárteles, cosa sumamente ofensiva, grosera y hasta delictiva, faltándole a la figura de la presidenta del país con este agresivo comentario.

Pues el hecho es que la pasada y última conferencia semanal, la presidenta SHEINBAUM, textualmente dijo: "No somos iguales, que hay problema relacionado con la violencia, la producción de metanfetaminas en México, sí, nadie lo niega, pero estamos trabajando todos los días, la cantidad de incautación de metanfetamina que he hecho y de cocaína y de fentanilo en México es enorme. Vamos a buscar que esté bien informado el presidente Trump sobre lo que estamos haciendo", dijo

Digamos que esto es ya un avance, pues el predecesor de la actual presidenta, se atrevía a decir que en México no había un solo consumidor de fentanilo, y que el consumo de metanfetaminas era cosa de los gringos, y que los productores de esta droga, no eran mexicanos, si bien aquí era un lugar de pase para Estados Unidos de Norteamérica, pero de tener laboratorios, ni uno solo había.

Estos dichos ponían en aprietos a los propios elementos de seguridad, digamos policía federal, guardia nacional, sedena y semar, pues cuando destruían un laboratorio tenían que manejar la información con mucha precaución para no contradecir al que decía que no había un solo consumidor, y a quien además cuando daba estas sesgadas informaciones, tenían que aplaudirle.

En fin, lo cierto y además lo real de nuestro país, es lo que dice la señora presidenta, CLAUDIA SHEINBAUM, que si tenemos laboratorios de fentanilo, que si producimos las metanfetaminas, que si hay cocaína, y que además hay consumidores y vendedores, estos últimos se pelean las plazas y provocan violencia criminal, pero se está trabajando todos los días para acabar con este problema, y esto significa que si se acepta el problema, se puede también curar... hasta mañana.

Seguridad pública y estado de derecho

Por Juan Alonso Romero



"La seguridad pública, tiene mucho que ver con los principios de moral pública del partido en el poder y la de quienes son sus funcionarios en los tres niveles del poder: federal, estatal y municipal. Quienes juraron cumplir y hacer cumplir a la Constitución de la República y a las leyes que de ella emanan, viendo en todo por el bien de la nación." Literatura sobre el tema.

ES UN ACTO DE JUSTICIA

La seguridad pública, tiene un compromiso múltiple.

Primeramente, lo es con la Constitución y las leyes que de ella emanan.

Es decir, que todo acto de gobierno, debe de hacerse siempre, con apego estricto a la Carta Magna y a las leyes derivadas de ella. No permitiendo de ninguna manera, la imposición del criterio de quienes gobiernan, lo cual se denomina **discrecionalidad**.

Porque esta, la discrecionalidad, tarde que temprano, conduce al autoritarismo, luego al caciquismo y muy pronto también a las dictaduras.

LOS VALORES

La justicia descansa en principios morales siempre, que impone la sociedad a sus miembros, como bases inquebrantables para conservar la convivencia sana. Así como la armonía entre todos los sectores productivos y sociales, teniendo como base el respeto a vidas, posesiones, libertades y propiedades de cada quien.

Procurando la investigación de los delitos por parte de quienes ejercen el gobierno. Siendo este el origen de las Procuradurías, ahora denominadas fiscalías.

Poniendo a disposición de jueces competentes y autorizados por la ley, para investigar y en su caso, sancionar los actos o hechos que impliquen una falta o un delito. Este es el brazo del poder judicial, independiente en todo, del poder ejecutivo y del legislativo.

Estos son algunos de los valores de la justicia.

Imparcialidad y equidad.

Honestidad y objetividad.

Honradez y probidad.

Neutralidad y Ecuanimidad.

La justicia en la realidad, no es ciega, no debe de serlo. Debe tener siempre los ojos bien abiertos, para garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos, de sus familias y de la sociedad.

Permitiéndoles todas las libertades establecidas

en la Constitución y en las leyes emanadas de ella.

Con respeto absoluto a los derechos humanos. Respeto pleno a los derechos políticos y electorales de todo mundo. Para formar partidos políticos y contender en igualdad de condiciones a los demás partidos, en los procesos electorales.

Con cero injerencias del Estado mexicano en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.

LA SEGURIDAD

Para que nadie nos engañe con discursos o justificaciones, estos son los prerrequisitos, para que de verdad haya seguridad en la federación, los estados y sus municipios.

Estado de Derecho.

Entendiendo por tal, donde el estado y sus funcionarios, solo hagan lo que la ley específicamente les autoriza.

Sin hacer lo que no está contenido en las leyes.

De esta manera, el presidente, la presidenta, solo hará lo que la ley establece. Sin que haga valer su punto de vista o imposición personal. De esta manera igual, todos y todas los gobernadores, gobernadoras, presidentas y presidentes municipales.

EL ESTADO DE DERECHO

Porque el Estado de Derecho implica cero tolerancias a la impunidad. Cero tolerancias a la violencia, venga de donde viniere. Cero tolerancias al crimen y a los criminales. Cero tolerancias a la corrupción. Eso es en esencia, el cumplimiento del Estado de Derecho, para la atracción de inversión extranjera directa y la nacional complementaria. Propiciando crecimiento y desarrollo económico. Manteniendo orden interno y sanas relaciones internacionales con los países del mundo y con nuestros socios comerciales. Con países fronterizos o lejanos. Pero particularmente, atendiendo los reclamos de quienes se vean afectados por nuestros personajes civiles, policiales o políticos, en el tráfico de influencias o protegiendo acciones criminales.

ESTO IMPLICA

Esto implica formar policías en academias, técnicos en criminología, criminalística. En manejo de análisis y estudios especializados de laboratorios. Formación de especialistas en medicina forense. En el manejo de inteligencia para localizar los focos de violencia y a los violentos. Usando los avances de la ciencia y de la tecnología, para el almacenamiento e intercambio de datos, con las demás policías en el territorio nacional e incluso con el extranjero.

DÍAS CARGADOS DE DIMES Y DIRETES

Según medios nacionales consultados, los pasados días estuvieron marcados por la declaración de culpabilidad de Ovidio Guzmán, el hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, quien dejó la prisión para incorporarse al programa de protección de testigos colaboradores en Estados Unidos. Habían pasado unas horas cuando las declaraciones de su abogado provocaron una respuesta legal de la presidenta Sheinbaum. Horas después, Donald Trump reavivó las tensiones bilaterales al imponer un arancel del 30% a las exportaciones mexicanas, a partir del 1 de agosto. Se desató malestar dentro de algunos miembros de Morena tras las acusaciones contra Hernán Bermúdez, exsecretario de Seguridad de Tabasco durante el gobierno de Adán Augusto López, actual jefe de la bancada morenista en el Senado. Y, finalmente, preocupan actos de censura por parte de ciertas autoridades, calificada así por ciertos grupos; pues una jueza en Campeche impuso restricciones judiciales contra un periodista y el diario Tribuna, a petición de la gobernadora Layda Sansores.



Esperamos una buena semana

Hubo muchos hechos, chismes y rumores en México La juventud debe ser atendida

LOS DEFENSORES CRETINOS

Abogado de Ovidio Guzmán hace señalamientos y la presidenta responde con una demanda. El viernes 11 de julio, tras la audiencia en la que Ovidio Guzmán se declaró culpable por varios delitos relacionados con el narcotráfico, su abogado Jeffrey Lichtman arremetió contra el gobierno mexicano, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionara el acuerdo alcanzado en Estados Unidos.

RESPUESTA DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

Ese mismo día, el 11 de julio, en medio de una gira por Sinaloa, la presidenta Sheinbaum aprovechó para condenar tajantemente las declaraciones del abogado. Primero negó rotundamente las acusaciones, clasificándolas de falsas, irresponsables y ofensivas contra la investidura presidencial. Luego, ordenó a la Consejería Jurídica de la Presidencia presentar una demanda por difamación contra Jeffrey Lichtman en tribunales estadounidenses. "Se requiere autoridad moral y política para gobernar México, y estar a la altura de nuestro pueblo. Por mí habla mi historia", dijo.

Y PARA VARIAR, RENACE AMENAZA DE ARANCELES

El presidente Donald Trump envió una carta a Sheinbaum, en la que amenaza con imponer una tasa arancelaria del 30% a las exportaciones mexicanas a partir del 1 de agosto. En su mensaje, acusó al gobierno mexicano de no haber hecho lo suficiente para combatir a los cárteles de la droga, y advirtió que, de no ver resultados inmediatos, tomará medidas unilaterales en materia comercial y de seguridad fronteriza. Luego de una llamada con Mark Carney, el primer ministro de Canadá, Sheinbaum, declaró que ambos mandatarios coinciden que es «indispensable que se respete el T-MEC». Además, la presidenta anunció que enviará un informe sobre las acciones de México en contra del crimen organizado.

DIFERENCIAS ENTRE INTEGRANTES DE MORENA

Hernán Bermúdez Requena, conocido como «El Comandante H», fue secretario de Seguridad Pública en Tabasco durante la administración de Adán Augusto López (2018-2021). El contexto: Bermúdez Requena es prófugo de la justicia y cuenta con una ficha roja emitida por Interpol. Se le vincula

con el grupo criminal «La Barredora», acusado de actividades como narcotráfico, extorsión y robo de combustible. La violencia en Tabasco ha sacudido la política local y ha generado diferencias entre algunos miembros del partido Morena. Javier May, gobernador morenista desde el 1 de octubre de 2024, ha señalado a la administración anterior por supuestamente haber protegido al ex secretario de seguridad estatal.

ADÁN AUGUSTO

May responsabiliza directamente al hoy coordinador de la bancada guinda, Adán Augusto López, quien gobernó Tabasco antes de integrarse al gabinete federal como secretario de Gobernación, así como a Carlos Merino, su sucesor de manera interina. ¿Qué dijo la presidenta? Sheinbaum señaló que no se encubre a nadie, pero que tendrían que existir pruebas contundentes y no suposiciones, respecto al senador de Morena. "Él, primero, en este momento no tiene una responsabilidad ejecutiva. La Fiscalía en todo caso, con las investigaciones, tendría que ver si hay algo que demuestre que hubo algo relacionado con Adán Augusto", dijo la mandataria. Respuesta de Morena. Senadores de Morena han respaldado a Adán Augusto López con el argumento de que él desconocía las actividades delictivas de su ex colaborador.

DEFENSA A ULTRANZA

El miércoles pasado, la bancada morenista evitó que la Comisión Permanente del Congreso incluyera el tema en la agenda del día. De hecho, el propio Adán Augusto se ausentó de la sesión y, hasta ahora, no ha emitido postura pública. "No sé dónde está el senador", respondió Emmanuel Reyes, legislador de su mismo partido. Desde la dirigencia nacional, Luisa María Alcalde aseguró que Adán Augusto López "no tiene nada que aclarar" y rechazó que el caso afecte a Morena. "Nosotros jamás encubriremos a nadie", dijo. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, defendió a su coordinador de bancada y dijo que "no hay ninguna similitud" de este caso con el de García Luna, luego de que integrantes de oposición hicieran la comparación y de que el PAN presentara una denuncia penal contra Adán Augusto.

intervención judicial. El medio denunció estas medidas como un acto de censura.

LA NUEVA REFORMA ELECTORAL

Si el gobierno federal presenta una iniciativa y se

aprueba en dos semanas, como ha ocurrido con otras presentadas en esta y la anterior legislatura, será una reforma con enormes riesgos para el futuro de la democracia, plantea Luis Carlos Ugalde; hay muchas organizaciones, tanto de la sociedad civil, la academia y exfuncionarios electorales, que tienen mucho que decir sobre qué es lo que le conviene a México para fortalecer su democracia, refiere Arturo Sánchez Gutiérrez. Es necesario que haya una reforma electoral en México; sin embargo, no se ha hecho un diagnóstico sobre la democracia mexicana que identifique con claridad qué es lo que requiere cambiarse y lo que debe permanecer, plantearon especialistas en la materia consultados por este periódico.

VEREMOS Y DIREMOS.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS), de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quien se considere con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación del ciudadano JORGE ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se encuentra en trámite extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto FEDERICO SÁNCHEZ CASTILLO, quien falleció con fecha 23 (veintitrés) de Junio del año 2010 (dos mil diez), siendo su último domicilio en calle Emiliano Zapata número 1062 (mil sesenta y dos) de la Colonia Lomas Altas, en esta ciudad de Tepic, Nayarit; El solicitante acredita su entroncamiento de descendiente directo en primer grado (hijo) del autor de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a él con derecho a heredar en un grado igual o preferente, reconociendo como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, al ciudadano JORGE ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, la cual aceptó y protestó para desempeñarlo fielmente, quien no está obligado a prestar garantía especial; como consta en la escritura pública 13,573 (trece mil quinientos setenta y tres), Tomo 11 (once), libro 04 (cuatro), de fecha 10 (diez) días del mes de Julio del año 2025 (dos mil veinticinco), del Protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 10 DE JULIO DEL 2025.

LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38.
No. 13,901 Registro de SEPCOMEX. Número 10881 12389-001.
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas. CÓDIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CARACENTRA 3240. Registro ANESEM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La tona de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R L. Av. Independencia #335, Itzac, Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

Coca-Cola y Grupo Álica proyectan nuevas inversiones

Redacción

Directivos de Coca-Cola México y de Embotelladora del Nayar —empresa perteneciente a Grupo Álica— sostuvieron una reunión estratégica con el objetivo de revisar los buenos resultados alcanzados en los últimos meses y planear nuevas inversiones en la región.

Por parte de Coca-Cola México participaron su presidente Luis Felipe Avellar y Enedith Inzunza, directora de Operaciones de Franquicias Zona Norte. En representación de Grupo Álica asistió Antonio Echevarría García, vicepresidente del grupo empresarial, acompañado por Ricardo Leyva, gerente general de Embotelladora del Nayar.

Durante el encuentro, se reconoció el desempeño positivo de la operación en Nayarit, destacando la eficiencia en distribución, el fortalecimiento comercial y las acciones de responsabilidad social

implementadas por la franquicia. A partir de este análisis, se plantearon líneas de trabajo conjuntas para impulsar nuevas inversiones que consoliden el crecimiento sostenido de la marca en el estado.

La reunión reafirma la alianza estratégica entre Coca-Cola México y Grupo Álica, así como el compromiso de ambas empresas con el desarrollo económico regional y el bienestar de las comunidades donde operan. Nayar es la embotelladora que ha sido reconocida como la mejor del Sistema Coca-Cola en Latinoamérica, además de ejemplo internacional y un actor relevante en la economía local nayarita.

Ambas partes coincidieron en seguir trabajando de manera coordinada para fortalecer la infraestructura operativa y expandir las oportunidades de empleo e innovación en la región.

La lucha de Trump contra el poder mediático

Salvador Cosío Gaona

En un episodio más del convulso y desafiante escenario político estadounidense, el presidente Donald Trump ha vuelto a colocar su figura en el centro de la controversia pública, esta vez al interponer una demanda millonaria contra uno de los conglomerados mediáticos más poderosos del mundo: Dow Jones & Company, empresa matriz del influyente diario The Wall Street Journal, y contra su propietario, el magnate Rupert Murdoch.

La querrela, por una suma nada desdeñable de 10 mil millones de dólares, acusa al diario de haber calumniado a Trump al publicar una nota en la que se le vincula con Jeffrey Epstein, el difunto y tristemente célebre delincuente sexual, mediante una supuesta tarjeta de felicitación enviada en 2003. En dicha tarjeta, según The Wall Street Journal, se incluía una imagen obscena y el nombre de Trump, insinuando una cercanía o complicidad entre el entonces empresario neoyorquino y el depredador sexual. El presidente lo niega categóricamente, calificando la publicación de “falsa, maliciosa y legalmente inadmisibles”.

Este acto jurídico —más allá de sus implicaciones estrictamente legales— no puede desligarse del contexto político, mediático y judicial que envuelve la figura de Trump desde que retomó la presidencia en 2024. Nos encontramos ante un capítulo más de la larga saga de confrontaciones entre el exmagnate y los medios de comunicación tradicionales, a los que con frecuencia ha señalado como parte del “enemigo del pueblo” y de una “élite liberal” que, a su juicio, actúa como brazo armado del progresismo estadounidense.

En el fondo, esta demanda no es únicamente un acto defensivo ante un supuesto agravio, sino una maniobra estratégica que opera en múltiples niveles. Primero, permite a Trump reforzar el relato de la “persecución mediática” del cual se ha alimentado desde su irrupción en la política, apelando a un electorado que desconfía profundamente de la prensa institucional y que ve en su líder a un gladiador enfrentado a los poderes establecidos.

Segundo, el momento elegido no es casual. La publicación del artículo se dio justo después de que el Departamento de Justicia, bajo presiones públicas y cuestionamientos por su gestión del caso Epstein, solicitara la desclasificación de nuevos materiales

por la verdad.

Una carga difícil de probar, salvo que existan documentos internos, correos electrónicos u otros elementos que evidencien un propósito doloso. Sin embargo, eso no significa que la demanda esté condenada al fracaso; basta que provoque una retractación, una transacción extrajudicial o incluso un proceso largo que mantenga el tema en el debate público para que el presidente obtenga réditos políticos.

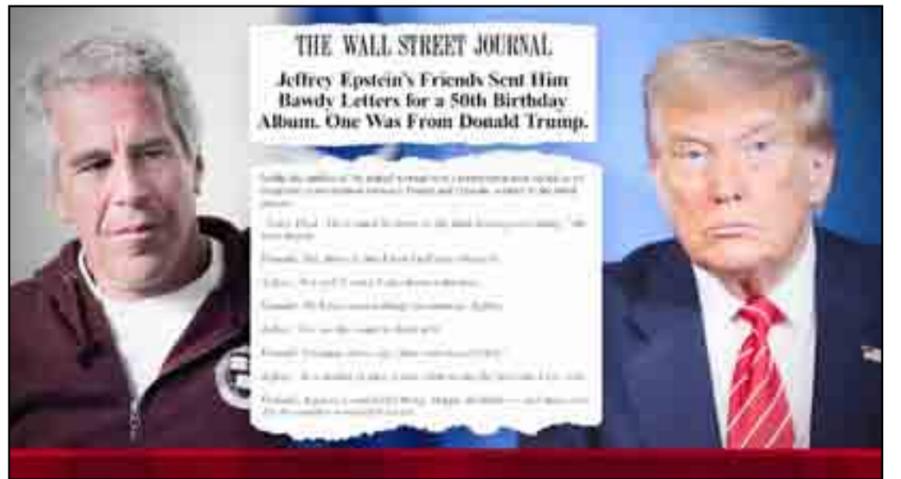
En este punto, vale preguntarse si estamos ante un intento legítimo de defensa del honor o ante una forma sofisticada de censura indirecta. Porque si bien nadie puede ni debe ser difamado impunemente, también es cierto que el ejercicio periodístico implica riesgos y el deber de escudriñar, más aún cuando se trata de figuras con poder político descomunal. El equilibrio es frágil y la tentación de utilizar el aparato legal para acallar voces incómodas siempre está latente.

Otro ángulo interesante es la inclusión de Rupert Murdoch como demandado. Aunque su imperio mediático ha sido tradicionalmente afín al conservadurismo, e incluso a Trump, la relación entre ambos se ha deteriorado desde el final del primer mandato del republicano. Murdoch ha permitido en sus medios, particularmente en el Wall Street Journal, ciertas críticas al estilo y decisiones del mandatario, lo cual ha generado roces.

La acción legal, por tanto, también puede leerse como un mensaje interno dentro del ecosistema mediático conservador: nadie, ni siquiera aliados históricos, está a salvo si desafían la narrativa oficial que Trump busca imponer. Se trata de consolidar el poder, no sólo en las urnas o en el Congreso, sino también en el relato que moldea la opinión pública.

Más allá del pleito puntual, lo que subyace es la persistente opacidad en torno al caso Epstein, que sigue generando escozor en diversas esferas del poder global. La presión para abrir los archivos, revelar nombres y esclarecer vínculos es enorme, y la resistencia institucional también lo es. Trump, como figura prominente y con historial de cercanía ocasional con Epstein, está atrapado en esa red, y cualquier mención puede ser un boomerang político.

Es en este entorno enrarecido donde se inscribe la reacción presidencial: una ofensiva legal que



relacionados con el escándalo. Este giro reabre heridas mal cerradas e involucra indirectamente a figuras de alto perfil, entre ellos Trump, que aunque nunca ha sido acusado formalmente por sus vínculos con Epstein, sí ha sido mencionado en más de una ocasión en círculos sociales y fotografías junto al fallecido.

Es previsible entonces que el mandatario busque cortar de raíz cualquier insinuación que lo ligue al caso, máxime en un ambiente electoral donde las percepciones pueden tener tanto o más peso que las pruebas. En este sentido, la demanda sirve como un mensaje de fuerza y control narrativo: Trump no se deja pisotear y no permitirá que el pasado se utilice como herramienta de desgaste político.

En lo jurídico, el caso abre una vez más el debate sobre los límites de la libertad de prensa y el derecho a la protección del honor. En Estados Unidos, la vara para probar la difamación es particularmente alta cuando el afectado es una figura pública, como lo estableció el caso New York Times Co. v. Sullivan de 1964. Para que Trump tenga éxito en su demanda, deberá demostrar que el Wall Street Journal actuó con “malicia real”, es decir, que publicó información sabiendo que era falsa o con un desprecio temerario

busca desactivar una bomba antes de que explote. El problema es que en política, como en física, toda acción genera una reacción. El efecto Streisand —es decir, el aumento del interés público sobre un tema a raíz de los intentos por ocultarlo— puede jugar en contra del propio Trump, amplificando una historia que quizá habría pasado más desapercibida de no haberla judicializado.

En suma, lo que presenciamos no es un simple acto judicial, sino una batalla por el control del relato. Trump se niega a que su imagen sea manipulada o desgastada sin respuesta. Su estilo frontal, polémico y a menudo divisivo, lo impulsa a responder con fuego cuando se siente atacado, y esta demanda es una muestra clara de esa lógica.

¿Logrará ganar en tribunales? Es incierto. ¿Logrará consolidar su base de apoyo presentándose como víctima del caso mediático? Eso parece más probable. Lo que es seguro es que, en este juego de espejos donde la verdad, la percepción y la política se entrecruzan, la figura de Trump sigue siendo el epicentro de una América dividida, apasionada y, muchas veces, incapaz de mirar más allá del espectáculo.



Impulsa Fletes Álica bienestar integral entre operadores y sus familias

El programa Mi Vida en Balance promueve salud física, emocional y financiera como parte del desarrollo laboral



Doreida Zúñiga

Con el objetivo de cuidar el rendimiento y también el bienestar personal de sus operadores, Fletes Álica puso en marcha el programa Mi vida en balance: trabajo y familia en la misma dirección, una iniciativa que atiende de forma simultánea la salud física, emocional y financiera de quienes integran esta empresa de transporte de carga en Nayarit.

El plan fue diseñado tras identificar una serie de factores que afectan directamente el desempeño de los operadores: tensión emocional, malos hábitos alimenticios, falta de ejercicio, endeudamiento, prácticas no sanas y desgaste en sus relaciones familiares. A partir de este diagnóstico, se diseñaron cinco áreas de intervención: salud mental, salud física, salud financiera, bienestar familiar y trabajo en equipo.

“El objetivo es lograr un equilibrio entre la vida personal y el trabajo, para que los operadores y sus familias estén mejor”, explicó José Anuar Chalita, gerente general de Fletes Álica. El programa tiene una duración de seis meses y arrancó con actividades dirigidas a esposas e hijos de los colaboradores, incluyendo consultas médicas, talleres de nutrición, ejercicios guiados, orientación psicológica y sesiones de mindfulness.

Según el documento interno de la empresa se busca fomentar hábitos sostenibles, como el uso regular de servicios psicológicos, atención médica preventiva, administración responsable del dinero y mejora del clima laboral. Se programaron actividades como pláticas familiares, retos de salud, talleres de inversión, y se habilitaron espacios físicos para el ejercicio. Todo el personal tiene acceso, pero se trabaja de manera focalizada con quienes presentan mayor riesgo o tensión acumulada.

El enfoque familiar también es clave. Se invita a las parejas a participar en talleres conjuntos, y a los hijos a integrarse en dinámicas que fortalezcan el vínculo emocional y la comunicación. “Queremos que se sientan escuchados, motivados y acompañados. Que tengan herramientas para resolver lo que pasa en la cabina y también en casa”, se expuso durante el arranque del programa.

Fletes Álica forma parte de Grupo Álica, uno de los conglomerados empresariales más grandes del estado, con presencia en sectores como alimentos, medios, bebidas, automóviles, salud y educación. En el área de transporte, la empresa tiene más de 50 años trasladando mercancías en todo el país. Esta nueva etapa busca reafirmar un compromiso con el desarrollo humano dentro y fuera del trabajo.

Invitan a donar cabello para pelucas

Una campaña en Tepic impulsa la autoestima de pacientes con cáncer

Redacción

pacientes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nayarit invita a la población a participar en una jornada de donación de cabello este sábado 26 de julio, en Tepic, con el fin de elaborar pelucas oncológicas artesanales que brinden esperanza y autoestima a quienes las necesitan.

Una peluca va más allá de un simple cambio de imagen; representa un impulso significativo a la autoestima, confianza y un mensaje de aliento para las personas que enfrentan la pérdida de cabello debido a tratamientos oncológicos. Este gesto solidario busca restaurar la dignidad y el bienestar emocional de los

La jornada de donación se llevará a cabo en la tienda departamental Liverpool, ubicada en Plaza Fórum de Tepic, este sábado, en un horario de 11:00 de la mañana a 5:00 de la tarde. Los interesados pueden llevar su coleta ya preparada para depositarla directamente en el buzón habilitado para la campaña. Asimismo, personal del Sistema DIF Nayarit estará presente en el lugar para asistir a quienes desean realizar el corte de cabello en ese momento, asegurando que se cumplan los requisitos para la elaboración de las pelucas. Esta iniciativa destaca el valor de la empatía y el apoyo comunitario en momentos difíciles.



Impactan apoyos alimentarios en economía

■ Se benefician familias con 230 mil dotaciones

Redacción

Miles de familias de Tepic comenzaron a recibir dotaciones alimentarias del Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB), un apoyo crucial para su nutrición y economía doméstica, con entregas programadas hasta el 25 de julio en el Auditorio Amado Nervo y que se extenderán a todo Nayarit.

Este esfuerzo, liderado por el Sistema DIF Nayarit, tiene como objetivo principal garantizar la seguridad alimentaria de los hogares más vulnerables, proporcionando productos básicos que contribuyen a una dieta equilibrada y alivian la carga económica. La iniciativa busca impactar positivamente la calidad de vida de los beneficiarios en todo el estado.

María Guadalupe Aguilar Navarro, una de las beneficiarias del programa, compartió su perspectiva sobre el impacto de este apoyo. Para ella, la recepción de estas dotaciones representa una ayuda significativa para asegurar alimentos en su mesa. "Es un apoyo muy grande, y gracias a Dios, lo que trae la despensa: frijolitos, arrozito, avena, las lentejas que no falten, nos ayuda mucho para tener qué

comer. Sí me ayuda en mi economía también, aceitito y todo eso. Tenemos un apoyo grande para comer, aunque sea poquito, pero seguro", expresó Aguilar Navarro.

El Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB) es una estrategia fundamental del Sistema DIF Nayarit. El PAB se enfoca en la distribución de paquetes nutricionales que contienen alimentos esenciales para complementar la dieta de las familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad económica y social. Este tipo de programas son vitales para combatir la malnutrición y mejorar los indicadores de salud pública en las comunidades.

La distribución de las dotaciones alimentarias del PAB continuará en Tepic del 21 al 25 de julio en el Auditorio Amado Nervo, siguiendo un orden alfabético por apellido para una entrega organizada y eficiente. Posteriormente, el programa se extenderá a las comunidades rurales de la capital nayarita y, en las semanas siguientes, a los demás municipios del estado. Se prevé la entrega de un total de 230 mil dotaciones, beneficiando a 46 mil familias nayaritas, lo que subraya la magnitud y el alcance de esta iniciativa social.



Alertan síntomas por dengue

■ Es importante tener limpios los patios, evitar agua en baldes o floreros durante varios días, pues ahí podría desarrollarse el mosquito transmisor.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Como se conoce, durante la época de lluvias suele presentarse en mayor medida la enfermedad del dengue, que afecta a personas de todas las edades y se transmite por la picadura de un mosquito que está infectado.

Además, se ha explicado durante mucho tiempo por parte de autoridades de salud, el mosquito no se desplaza grandes distancias sino que generalmente se mantiene en una misma zona, de tal manera que resulta crucial tener limpios los patios y la eliminación de cacharros donde pueda criarse.

Siempre se ha repetido la importancia de tener bien cerrados

aljibe y tinacos, así como evitar agua en baldes o floreros durante varios días, pues precisamente en esa agua estancada podría desarrollarse el mosquito transmisor.

Una publicación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sugiere la colocación de mosquiteros en puertas y ventanas, vestir ropa en color claro que cubra la mayor parte del cuerpo y si es posible el uso de repelente.

De acuerdo con el IMSS, las personas con dengue pueden presentar síntomas como fiebre, escalofríos, náuseas o vómito, dolor detrás del ojo, dolor muscular, en huesos o en

articulaciones, o bien evidencias de sarpullido o puntillero rojo en la piel, sugiriéndose no automedicarse, sino acudir lo más pronto posible a una unidad médica.

Nayarit ha tenido años figurando negativamente debido al mosquito transmisor del dengue, y por ello la importancia de tomar medidas de prevención desde la casa, pues es ahí donde puede desarrollarse el mosquito.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Atraviesa el PRI crisis política y económica

■ "Está viviendo una crisis tanto de posiciones de representación política como de posiciones en la administración pública, y desde luego eso afecta la capacidad de gestión y de resolución de problemas", señaló José Trinidad Espinosa Martínez, presidente de la Fundación Colosio en la entidad

Fernando Ulloa Pérez

Una profunda crisis económica y de representación política afecta al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Nayarit, una situación que, según José Trinidad Espinosa Martínez, presidente de la Fundación Colosio en la entidad, ha mermado significativamente la capacidad de gestión y respuesta del partido ante las demandas de sus militantes.

En entrevista, Espinosa Martínez explicó que esta coyuntura se debe, en parte, a la pérdida de espacios tanto en la administración pública como en cargos de elección popular: "El PRI ahorita está viviendo una crisis tanto de posiciones de representación política como de posiciones en la administración pública, y desde luego eso afecta la capacidad de gestión y de resolver problemas de carácter material y económico", señaló el funcionario partidista.

El presidente de la Fundación Colosio añadió que muchos cuadros políticos no han logrado adaptarse a este nuevo contexto. "Hay quienes no están acostumbrados a sobrellevar la crisis ni a crear sus propias condiciones de fortaleza material y de recursos para realizar su trabajo político, y hay quienes

se rinden a la primera", comentó.

A pesar de las críticas que se le dirigen al Partido Revolucionario Institucional, Espinosa Martínez sostuvo que su legado en el país es innegable. "Por más que lo critiquen, lo cuestionen o lo descalifiquen, el sistema social, político, económico e incluso cultural que se vive en México fue construido por el PRI y los priistas. Eso podrán negarlo de palabra, pero ahí están los hechos", afirmó, defendiendo la trayectoria histórica del partido.

Salidas de militantes: un impacto minimizado

Ante la pregunta sobre si las recientes salidas de militantes destacados han debilitado al Partido Revolucionario Institucional, Espinosa Martínez minimizó el impacto, afirmando que el partido tiene la capacidad de renovarse. "Claro, cualquier salida genera un vacío, pero esto es como una escalera de relevos: se hacen huecos, pero inmediatamente se llenan. Eso ni nos preocupa ni nos quita el sueño", aseguró.

El funcionario partidista también señaló que muchos de los políticos que han abandonado el partido fueron formados dentro del mismo PRI y obtuvieron cargos sin un gran esfuerzo personal. "No se pusieron bien

la camiseta ni la sudaron. Piensan que en otros lados les darán las mismas oportunidades, pero la experiencia me ha enseñado que a ese tipo de chapulines y oportunistas, los mismos que los reciben son quienes luego les cierran el paso, porque los ven como traicioneros", sentenció.

Futuro incierto para quienes abandonan el partido

Sobre el futuro de aquellos priistas que migran a otras fuerzas políticas con la esperanza de ser candidatos, Espinosa Martínez fue contundente. "Es incierto. Se los llevan prometiéndoles muchas cosas, pero al final son los propios cuadros de esos partidos quienes los bloquean. Es lamentable, pero no para nosotros, sino para ellos", expresó.

Finalmente, J. Trinidad Espinosa Martínez reiteró su lealtad al partido tricolor. "Yo seguiré siendo priista y con el PRI estaré hasta el final. Hay que trabajar para ganar posiciones, porque la cultura política sigue siendo de estar con el campeón hasta que pierda. El destino que tuvo el PRI lo tendrán también los partidos que hoy están en el poder. Y cuando empiecen a perder, los que ahora se van con ellos, se irán con los otros", concluyó, proyectando una visión cíclica de la política mexicana.

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 111/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO. PRESENTE.

Se comunica que con fecha **cuatro de junio de dos mil veinticinco**, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **111/2025**, promovidas por **Víctor Pérez Altamirano** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta **Víctor Pérez Altamirano**, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en **camino de acceso a Santa María del Oro-La Estanzuela y calle de acceso sin número, en la localidad de La Estanzuela, municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; posesión que tiene en forma **pacífica, continua, publica en concepto de propietario**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE: 13.909 METROS COLINDA CON JARDÍN DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD.
- AL SURESTE: 43.543 METROS COLINDA CON CALLE DE ACCESO.
- AL SUROESTE: 20.340 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DISTINTA DEL SEÑOR VÍCTOR PÉREZ ALTAMIRANO.
- AL NOROESTE: 45.077 METROS COLINDA CON CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD; CAMINO SANTA MARÍA DEL ORO- LA ESTANZUELA.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se **ordena la publicación de Edictos** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la **Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.

SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 27 DE JUNIO DE 2025.

LICENCIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR **DOS VECES** CON UN MÍNIMO DE **TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS** ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 129/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO. PRESENTE.

Se comunica que con fecha **veintiséis de junio de dos mil veinticinco**, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **129/2025**, promovidas por **Víctor Pérez Altamirano** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta **Víctor Pérez Altamirano**, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en **calle de acceso sin número, en la localidad de La Estanzuela, municipio de Santa María del Oro, Nayarit, con una superficie de 1,392.235 metros cuadrados**; posesión que tiene en forma **pacífica, continua, publica en concepto de propietario**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE: 43.754 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO ARCADIA.
- AL SURESTE: 32.260 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA MARÍA OLIVER ESTRADA BENITEZ.
- AL SUROESTE: 39.696 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DISTINTA DEL SEÑOR VÍCTOR PÉREZ ALTAMIRANO.
- AL NOROESTE: 36.610 METROS COLINDA CON CALLE DE ACCESO.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se **ordena la publicación de Edictos** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la **Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.

SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 04 DE JULIO DE 2025.

LICENCIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR **DOS VECES** CON UN MÍNIMO DE **TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS** ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

Aumenta la crueldad animal en la capital

El director de Sanidad Municipal en Tepic detalló que las formas de maltrato son variadas y van desde la negligencia extrema hasta la agresión física

Fernando Ulloa Pérez

El maltrato animal persiste como una preocupante realidad en la capital nayarita, aunque la visibilidad que ofrecen las redes sociales ha permitido que cada vez más casos sean denunciados y lleguen a las autoridades correspondientes.

José Ramón Isiordia Vargas, director de Sanidad Municipal en Tepic, explicó en entrevista que la facilidad con la que ahora cualquier acto de violencia contra un animal puede ser grabado y difundido por vecinos en plataformas digitales, ha empoderado a la ciudadanía para exigir justicia y respeto por la vida de las mascotas.

Esta mayor exposición pública ha convertido a las redes en una herramienta fundamental para la detección y seguimiento de estos casos.

Isiordia Vargas detalló que las formas de maltrato son variadas y van desde la negligencia extrema hasta la agresión física. Entre las más comunes, se encuentran mantener a los perros en azoteas sin acceso a sombra, agua o alimento, así como aquellos animales que permanecen atados todo el día con cadenas o sogas que les provocan laceraciones en el cuello y restringen severamente su movimiento. También se observan casos de desnutrición severa, falta de higiene, enfermedades no tratadas, y condiciones de vida insalubres como el hacinamiento o la exposición constante a la

intemperie sin refugio adecuado. En casos extremos, se han documentado quemaduras provocadas por líquidos hirviendo.

La Dirección de Sanidad Municipal recibe un promedio de cinco a seis denuncias semanales por maltrato animal en Tepic. Sin embargo, el director precisó que la Fiscalía General del Estado de Nayarit podría manejar cifras más elevadas, ya que esta institución también es receptora de denuncias directas por estas causas, especialmente cuando se configuran como delitos penales.

El maltrato animal se presenta con mayor frecuencia en asentamientos densamente poblados, que incluyen fraccionamientos, colonias, barrios y zonas rurales. En el caso específico de Tepic, la zona de La Cantera es una de las más señaladas por actos de crueldad contra mascotas, lo que sugiere la necesidad de mayores esfuerzos de concientización y vigilancia en estas áreas.

El abandono animal: un problema nacional y local

A nivel nacional, se estima que cerca de 500 mil perros son abandonados en la vía pública cada año, una cifra alarmante que refleja una crisis de tenencia responsable. En Tepic, aunque no se cuenta con un dato preciso y la cifra es muy variable, se estima que son miles los animales callejeros que deambulan sin hogar ni cuidados, enfrentando peligros y sufrimiento, lo que agrava la problemática del maltrato por omisión y exposición.



El abandono no solo impacta la vida de los animales, sino que también genera problemas de salud pública y seguridad en las comunidades.

El marco legal contra el maltrato animal en Nayarit

En Nayarit, el maltrato animal no es solo una cuestión de ética, sino un delito con consecuencias legales. La Ley de Protección Animal para el Estado de Nayarit establece las bases para la protección y el bienestar de los animales, mientras que el Código Penal del estado tipifica el maltrato animal como un delito. Las sanciones por maltrato varían según la gravedad del caso, pudiendo ir desde multas económicas hasta procesos penales. Ante cualquier indicio de maltrato animal, se exhorta a la ciudadanía a denunciar de inmediato al número de emergencias 911.

Piden vías seguras para combatir picaduras de alacrán

La vicepresidenta de la asociación civil *Cora de Corazón* señaló que existen comunidades tan alejadas de las clínicas de salud que, en muchas ocasiones, médicos y enfermeras no pueden llegar a tiempo para aplicar el antídoto necesario

Fernando Ulloa Pérez

La vicepresidenta de la asociación civil *Cora de Corazón*, Ana Teresa Nava Montero, ha alertado sobre la crítica necesidad de mejorar las vías de comunicación en la zona serrana de Nayarit. El objetivo es asegurar el acceso oportuno a servicios médicos esenciales, especialmente para atender emergencias por picaduras de alacrán, que representan un riesgo significativo para la vida de los habitantes, particularmente niñas y niños.

En entrevista, Nava Montero señaló que existen comunidades tan alejadas de las clínicas de salud que, en muchas ocasiones, médicos y enfermeras no pueden llegar a tiempo para aplicar el antídoto necesario. "Es fundamental que se mejoren los caminos rurales, porque muchas veces las condiciones del terreno

impiden brindar atención médica oportuna, y eso pone en riesgo la vida de los habitantes, sobre todo de niñas y niños", explicó la activista. La orografía compleja y la falta de infraestructura vial adecuada convierten trayectos cortos en horas de viaje, lo que puede ser fatal en situaciones de emergencia.

Ante esta situación, la activista informó que, en algunas de las zonas más remotas, el personal médico ha capacitado a habitantes locales para que puedan aplicar el suero anti-alacrán en casos de emergencia. Sin embargo, resaltó que esta medida aún es insuficiente. "Hay comunidades que no cuentan con el suero porque están demasiado alejadas de las cabeceras municipales. Es urgente que se envíen más dosis a estas regiones. Este antídoto puede significar la diferencia entre la vida y la muerte para muchas

personas indígenas que viven en la Sierra de Nayarit", recalcó.

Picaduras de alacrán en Nayarit: un riesgo latente

Nayarit es uno de los estados con mayor incidencia de picaduras de alacrán en México, una problemática de salud pública que se agudiza en las zonas rurales y serranas. La especie más peligrosa presente en la región es el *Centruroides noxius*, cuyo veneno neurotóxico puede ser mortal si no se trata a tiempo, especialmente en poblaciones vulnerables como niños pequeños y adultos mayores. Los síntomas de una picadura pueden variar desde dolor intenso y entumecimiento hasta taquicardia, dificultad respiratoria, convulsiones y, en los casos más graves, paro cardíaco. La disponibilidad y aplicación temprana del suero antialacránico son cruciales para neutralizar el veneno y salvar vidas.



Dedicación del altar consolida carácter sagrado del Santuario de El Pichón

Redacción

El cardenal Carlos Aguiar Retes, Arzobispo Primado de México, presidió este domingo la ceremonia de dedicación del altar en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en La Barranca de El Pichón. La celebración congregó a una multitud de fieles y marcó un momento significativo en la vida de esa comunidad.

La dedicación de un altar es un rito solemne establecido por la Iglesia Católica. De acuerdo con el Canon 1237§1 del Código de Derecho Canónico, todo altar fijo destinado al culto debe ser formalmente dedicado mediante un ritual específico, contenido en el *Ordo Dedicacionis Ecclesiae et Altaris*, documento aprobado por la Santa Sede.

Dicho ritual incluye, entre otras acciones, la unción del altar con crisma, su incensación, la colocación de manteles y su iluminación, como expresión simbólica de que el altar representa a Cristo mismo,



de una celebración especialmente relevante para la región. Con este acto, el santuario queda consolidado como espacio sagrado y lugar estable para la celebración eucarística, conforme a las normas litúrgicas de la Iglesia.

de una celebración especialmente relevante para la región. Con este acto, el santuario queda consolidado como espacio sagrado y lugar estable para la celebración eucarística, conforme a las normas litúrgicas de la Iglesia.



EDICTO

NOMBRES: EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ

EXPEDIENTE: PRA/2018-FISCALIANAY/250

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción IV, 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se les hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el catorce de julio del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto**, dentro del expediente PRA/2018-FISCALIANAY/250, en el cual, en su punto tercero, se ordenó notificar por edicto a la ciudadana **Emilia del Consuelo Herrera Manjarrez**; asimismo, en su punto primero se señaló lo siguiente: "... **PRIMERO. Remítase a más tardar el diecisiete de julio de dos mil veinticinco, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la continuación de las etapas del procedimiento y resolución del asunto...**"

En Tepic, Nayarit, a quince de julio de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

UPT/UCORU




PARA DISFRUTAR TUS VACACIONES CON LA MEJOR VISIÓN

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!





- Lentes de marca reconocidas para el sol.
- Lentes para lectura.
- Adaptación de lentes.
- Examen de la vista, sin costo.
- Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones. ÓPTICA D' MORENO... dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR CASA LEY PLAZA DE ALICA

311.148.15.52 / 311.133.06.67

Puebla se consolida referente

Llegan nopal y tuna mexicanos a McAllen, Texas

La Oficina de Representación de AGRICULTURA brindó acompañamiento técnico y supervisión durante el proceso de selección en campo y coordinó la logística para el cruce fronterizo, hasta su recepción final en las bodegas de distribución. Durante el presente ciclo productivo se realizarán al menos ocho envíos adicionales, lo que consolida a Puebla como un referente nacional en la producción y exportación de productos emblemáticos de México.

Redacción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) informa que productoras y productores del municipio de San Sebastián Villanueva, Puebla, enviaron el primer embarque de nopal verdura, tuna verde y tuna roja a McAllen, Texas, en Estados Unidos, el pasado viernes 18 de julio.

En el marco de la estrategia de soberanía alimentaria y del fortalecimiento a las productoras y los productores del campo poblano, este envío representa el inicio de la temporada de exportación del grupo de productores "Tunas y Nopales Hermanos Vera", quienes

han trabajado de manera coordinada con la Oficina de Representación de la Entidad Federativa (OREF) de AGRICULTURA en Puebla con la intención de cumplir con los estándares de calidad e inocuidad requeridos por el mercado internacional.

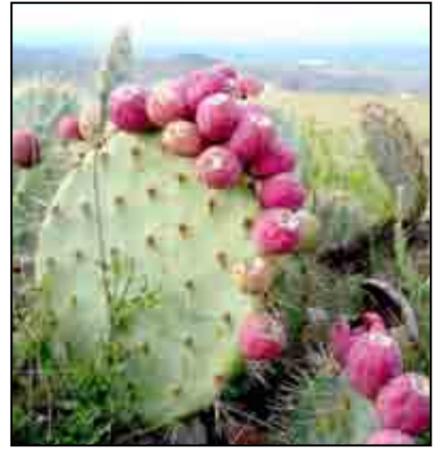
La OREF Puebla brindó acompañamiento técnico y supervisión a las y los productores de pequeña escala durante el proceso de selección en campo, con destino al centro de empaque.

Posteriormente se coordinó la logística para el cruce fronterizo, lo que incluye la modulación en aduanas mexicana y estadounidense, hasta su recepción final en las bodegas de distribución en McAllen, Texas.

"El acompañamiento del Gobierno de México es fundamental para que nosotros podamos exportar, ya que sin la asesoría que nos dan, simplemente no podríamos hacerlo solos. Sabemos producir y conocemos la calidad de nuestros productos, pero no todos los trámites administrativos. Hoy, las acciones del Gobierno federal nos permiten lograrlo", expresó Nicolás Vera, productor de nopal y tuna de San Sebastián Villanueva.

El embarque constó de 22 pallets con un total de mil 87 cajas: 450 cajas de nopal, 448 de tuna verde y 289 de tuna roja, lo que representa 20 toneladas de producto fresco hacia aquel país.

Se prevé que durante el presente ciclo productivo



se realicen al menos ocho envíos adicionales, lo que consolida a Puebla como un referente nacional en la producción y exportación de productos emblemáticos de México y que son reconocidos por su calidad y características de nivel internacional.

EDICTO

—El que suscribe, ciudadano Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RUBÉN PARTIDA PARTIDA quien falleció con fecha 12 doce de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), trámite instaurado a solicitud de la ciudadana GUADALUPE STEFANIA PARTIDA RODRIGUEZ en su carácter de ALBACEA Y HEREDERA quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 30,112 (TREINTA MIL CIENTO DOCE), TOMO LIV QUINCAGESIMO CUARTO Y LIBRO IX NOVENO de fecha 04 (cuatro) días del mes de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), del protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT, 21 DE JULIO DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

Licenciado MIGUEL ANGEL MACIAS GIL, Notario Público Titular número 3 de esta Primera Demarcación Notarial.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 195, fracción III, inciso a), de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit vigente, hago constar que mediante escritura pública número 12,072, tomo sexagésimo cuarto, libro quinto, de fecha 30 de junio del año 2025, celebrada ante la fe del suscrito Notario, se consignó el siguiente acto jurídico:

El inicio del trámite extrajudicial sucesorio intestamentario a bienes de la extinta JOSEFINA MURGUIA CARRILLO, que otorgaron por su propio derecho sus descendientes directos en línea recta y en primer grado TANIA JANET y CESAR ambos de apellidos ARIZMENDI MURGUIA.

El presente aviso con fundamento en lo establecido en el artículo 195, fracción III, inciso b) del ordenamiento antes citado, deberá publicarse dos veces con intervalo de diez días, en un periódico de mayor circulación en el estado, a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten a esta Notaría Pública número tres, dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 03 de julio del año 2025.

LIC. MIGUEL ANGEL MACIAS GIL
Titular de la Notaría Pública no. 3

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA MEDINA ESPERICUETA Y DEL SEÑOR JESÚS FLORES PALOMERA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de la señora MARIA TERESA MEDINA ESPERICUETA Y DEL SEÑOR JESÚS FLORES PALOMERA, la primera falleció el día 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve; el segundo falleció el día 11 once de febrero de 2010 dos mil diez, que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA TERESA MEDINA ESPERICUETA Y DEL SEÑOR JESÚS FLORES PALOMERA, promovido por las señoras CELINA ANGELICA FLORES MEDINA Y JUDITH FLORES MEDINA, por su propio derecho, en su carácter de descendientes en primer grado (hijas), de los autores de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JULIO DEL AÑO 2025

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO HUMBERTO LEPE ALBA

Que por Instrumento Publico número 26,655 de fecha 01 de julio del 2025, ante mí, se APERTURÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA NOTARIAL Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN a bienes del señor Humberto Lepe Alba, quien falleció el 22 de mayo del 2025 en Bahía de Banderas, Nayarit, dicha Apertura fue a solicitud de los señores Servando Lepe Briseño, Daniel Lepe Briseño y Olivia Briseño Peña quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que los primeros son únicos descendientes directos y en primer grado y la última es cónyuge supérstite del *de Cujus* y que no conocen persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho para heredar.

Lo que se hace del conocimiento Público a efecto de CONVOCAR a quien o quienes se crean con Derecho a los Bienes de la Herencia del *de Cujus* para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos; lo anterior en los términos del Artículo 195 Fracción III, inciso "b" de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit y demás aplicables.

ATENTAMENTE
Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas Nayarit; a 21 de julio del 2025

MAESTRA MARCELA CAMARILLO GOMEZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 4 CUATRO

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑORA MARÍA GUADALUPE MENDEZ GAITAN

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de la señora MARÍA GUADALUPE MENDEZ GAITAN, quien falleció el día 13 trece de junio del 2019 dos mil diecinueve; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE MENDEZ GAITAN, promovido por los C.C. BENJAMÍN OROPEZA MENDEZ Y ADOLFO OROPEZA MENDEZ, en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos), de la autora de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JULIO DEL AÑO 2025

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante escritura pública número 8643 ocho mil seiscientos cuarenta y tres, Tomo Séptimo, Libro Diez, se tiene por radicada la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ IBARRA GARCIA, promovido por los señores JOSEFINA REYES MADRIGAL, JOSE EMMANUEL, LUIS ALEJANDRO, y JOSUE ALDRIN, de apellidos IBARRA REYES; en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos, respectivamente; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.
3. Que el último domicilio del autor de la sucesión fue en la ciudad de Compostela, Nayarit.
4. Que no conocen la existencia de persona alguna diversa a ellos con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
5. Que no se tiene depositado testamento o informe alguno que haya otorgado el autor de la sucesión.
6. Que los señores LUIS ALEJANDRO y JOSUE ALDRIN, de apellidos IBARRA REYES, repudiaron LOS DERECHOS HEREDITARIOS que les corresponden o les pudieran corresponder sobre la herencia a bienes del autor de la sucesión.
7. Que la señora JOSEFINA REYES MADRIGAL y el señor JOSE EMMANUEL IBARRA REYES, aceptaron la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose, así como únicos y universales herederos, designándose como albacea de la presente sucesión, a la señora JOSEFINA REYES MADRIGAL, quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo, quedando discernido su encargo.

Es la primera publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo en la presente sucesión, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la segunda publicación de los oficios que ocupan esta notaría.

LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

Revelan estudio vínculo

Cuestionan compuestos de vainilla en vapeadores sin nicotina

Un sabor común en vapeadores activa receptores cerebrales vinculados a la adicción, incluso sin nicotina, revela un estudio con modelos animales

NotiPress

Los compuestos saborizantes presentes en líquidos de vapeo, específicamente derivados de vainilla, interactúan directamente con receptores cerebrales vinculados a la adicción a la nicotina, según un estudio publicado en The Journal of Pharmacology and Experimental Therapeutics. Los experimentos, realizados con modelos animales adolescentes, revelaron conductas de refuerzo ante la exposición a vapor con sabor vainilla, incluso sin contenido de nicotina.

Durante la investigación, desarrollada por la Escuela de Medicina Joan C. Edwards de la Universidad Marshall, se empleó un sistema de autoadministración de vapor (EVSA) para evaluar respuestas conductuales y neuroquímicas en ratones de seis semanas de edad. Los ensayos incluyeron condiciones con y sin nicotina, utilizando composiciones de sabor definidas con vainillina y etilvainillina.

Los ratones expuestos únicamente a vapor de vainilla sin nicotina alcanzaron un número significativo de respuestas activas en comparación con los controles. El grupo de vainilla sola superó incluso a combinaciones de sabor cereza con nicotina



en métricas de comportamiento reforzado, como las entregas de vapor y la proporción activa/inactiva de respuestas registradas.

En pruebas de voltametría y fotometría, los investigadores observaron aumentos en la liberación de dopamina en el núcleo accumbens, tanto en respuesta tónica como fáscica. Estas mediciones se realizaron después de una exposición pasiva repetida a vapor con

sabor vainilla, sin incluir nicotina en las sesiones. El núcleo accumbens es una región crítica en el sistema de recompensa cerebral, y sus niveles de dopamina están asociados con conductas de refuerzo.

Mediante simulaciones computacionales, se analizaron los posibles puntos de unión entre los compuestos de vainilla y los receptores nicotínicos de acetilcolina (nAChR), específicamente el subtipo 4 2.

La vainillina mostró afinidad por los residuos Arg48 y Asn215, mientras que etilvainillina se acopló a Gln55, Thr223 y Asn223. Esos sitios coinciden con puntos identificados en estudios anteriores sobre saborizantes de manzana verde, que también inducen respuestas de refuerzo conductual en ausencia de nicotina.

Así, la combinación de vapor con vainilla y nicotina no produjo un incremento significativo en la cantidad de respuestas activas frente al grupo de vainilla sola. Sin embargo, se registró una mayor proporción activa/inactiva de respuestas. Esta diferencia fue observada en un diseño experimental donde los animales habían sido previamente expuestos a nicotina con mentol durante sesiones de entrenamiento.

Finalmente, la evidencia reunida expone una dimensión neuroquímica del vapeo poco abordada en los marcos regulatorios actuales: el potencial de ciertos saborizantes para activar mecanismos cerebrales relacionados con el refuerzo, incluso sin presencia de sustancias psicoactivas convencionales. Estos hallazgos amplían el conocimiento sobre el papel de los sabores en los dispositivos electrónicos y abren nuevas líneas de investigación sobre su influencia en la conducta.

Impulsa México modernización ferroviaria

Se crea la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado

Nuevas reformas ferroviarias publicadas en el Diario Oficial de la Federación crean una agencia descentralizada para impulsar el transporte de pasajeros y carga en el país

Redacción

público urbano.

México ha dado un paso fundamental hacia la modernización de su infraestructura ferroviaria con la publicación de reformas que establecen la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado. Este nuevo organismo, de carácter descentralizado, operará con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autonomía técnica y de gestión, y estará adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

El Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, fue dado a conocer en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el pasado 16 de julio de 2025, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

La recién creada Agencia tendrá como misión principal la planeación estratégica, construcción, conservación, modernización, regulación, supervisión, fomento y diseño del sistema ferroviario nacional, incluyendo el transporte multimodal asociado. Esto significa que coordinará desde la edificación de nuevas vías férreas hasta la adquisición de equipo, con la facultad de integrar el servicio con el transporte

Con esta medida, el Estado mexicano busca fortalecer su rol como actor estratégico en el servicio ferroviario, recuperando su capacidad de planificación, regulación y supervisión del sector. La iniciativa es clave para reactivar y priorizar el transporte ferroviario de pasajeros, una modalidad que ha visto un resurgimiento en el interés público, al tiempo que se busca expandir el servicio de carga como un motor adicional para la conectividad y la economía nacional.

Además de su función operativa y de desarrollo, la Agencia tendrá la importante tarea de proteger el interés público y el patrimonio nacional. Esto se logrará mediante la implementación de medidas para la administración, concesión y vigilancia de los bienes nacionales destinados al servicio ferroviario, asegurando que las vías férreas permanezcan bajo el dominio público de la Federación.

El Decreto establece que el Ejecutivo Federal deberá crear la Agencia en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la publicación del mismo. Las reformas que acompañan a esta disposición incluyen modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la



Ley de Vías Generales de Comunicación, y la Ley General de Bienes Nacionales, todo en materia ferroviaria y de armonización normativa. El titular de la SICT es Jesús Antonio Esteva Medina.

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 133/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO. PRESENTE.

Se comunica que con fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **133/2025**, promovidas por **Raúl Gutiérrez Simental** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; treinta de junio de dos mil veinticinco.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta **Raúl Gutiérrez Simental**, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en **camino de acceso sin número, en la localidad de La Estanzuela, municipio de Santa María del Oro, Nayarit, con una superficie de 1,558.748 metros cuadrados**; posesión que tiene en forma pacífica, continua, publica en concepto de propietario, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE: 7.056, 18.575, 23.904, 20.707 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES AURELIA, FERNANDO, ALEJANDRO Y CARLOS PÉREZ LÓPEZ.
- AL SURESTE: 20.668 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA MARÍA OLIVER ESTRADA BENITEZ.
- AL SUROESTE: 43.666, 8.789, 14.289 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MA. LUISA LÓPEZ GONZÁLEZ.
- AL NOROESTE: 25.237 METROS COLINDA CON CALLE DE ACCESO.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la **Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 04 DE JULIO DE 2025.

LICENDIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.



EDICTO

ASUNTO PENAL: 273/2025

PROPIETARIO Y/O LEGÍTIMO POSEEDOR Y/O PERSONA CON DERECHO A LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN Y/O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE RANCHO EN COLOR ANARANJADO DE NOMBRE LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL POBLADO LOS SABINOS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, POR UNA BRECHA QUE SE ENCUENTRA ENFRENTA DEL CRUCERO DE FRANCISCO I. MADERO, A 3 KILÓMETROS Y QUE CONDUCE AL POBLADO LOS SABINOS. DE LOS CUALES SE DESCONOCE SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo acordado el día de hoy, se ordena se sirva comparecer debidamente identificado con documento oficial idóneo a las **12:00 DOCE HORAS DEL 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**; toda vez que se ordenó su citación de conformidad con el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, a la audiencia de abandono del bien inmueble a favor del Estado de Nayarit, respecto del bien inmueble; **RANCHO EN COLOR ANARANJADO DE NOMBRE LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL POBLADO LOS SABINOS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, POR UNA BRECHA QUE SE ENCUENTRA ENFRENTA DEL CRUCERO DE FRANCISCO I. MADERO, A 3 KILÓMETROS Y QUE CONDUCE AL POBLADO LOS SABINOS**, haciéndole de su conocimiento que la citada audiencia será realizada de manera Virtual, a TRAVÉS DEL SOFTWARE DE LA COMUNICACIÓN DE LA EMPRESA TELMEX, es decir, vía enlace de forma remota entre las partes y el órgano jurisdiccional, misma a la que le fue asignado el ID 123 693 61 59 por lo que será necesario que cuenten con un equipo de cómputo o teléfono celular con cámara y conexión de internet para ser posible llevar a cabo la audiencia bajo esta modalidad, en caso de no realizar la conexión en los términos señalados, se tomará por parte del juez como una falta injustificada y se acordará en consecuencia.

Se le hace del conocimiento que tiene derecho a estar asistido durante la audiencia a desahogar por defensor particular que elija libremente, quien deberá ser un Licenciado en Derecho o Abogado titulado con cedula profesional y en caso de no contar con uno, se le designará un defensor público, en términos de los artículos 20 apartado B de la Constitución General de la República y artículos 113 fracción XI, 115, 116, y 121 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Atentamente
Tepic, Nayarit, a 10 de julio de 2025

Licenciada Talía Sagnite Rubio Aguilar
Juez de Control adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral de la región III con sede en la ciudad de Tepic, Nayarit



Cuida tu salud a precios ¡Muy bajos!



COMPRA CONFIABLE
Predoblado,
10 piezas
+ PROTECTOR DE CAMA Individual

Paga sólo
\$120⁰⁰

MÁQUINAS Y CARTUCHOS GILLETTE O VENUS 2 o 4 piezas
*Excepto packs y desechables



25%
DE AHORRO

SOPAS INSTANTÁNEAS DELI BELL 64 gr.



Lleva 2 por
\$19⁰⁰

PILAS KROMICELL LITIO



2 pilas x **\$29⁹⁰**



BEDOYECTA
30 cápsulas
o TRI 5 jeringas
*Excepto packs, +G y pediátrico



40%
DE AHORRO

LÍNEA NEURALIN



40%
DE AHORRO

PHARMATON COMPLETE G115
30 tabletas



\$165⁰⁰

HIDRATACIÓN ORAL



Lleva 2 por
\$45⁰⁰

ANTIOBESIDAD

WEGOVY
0.5 mg. solución inyectable 1 pluma



\$3,790⁰⁰



ANTIDIABETES



35%
DE AHORRO

MINIPRES*
1 mg. o 2 mg.
30 cápsulas



35%
DE AHORRO

ANTIÁCIDOS

SAL DE UVAS PICOT
10 sobres, *Excepto manzana y frutas tropicales



\$36⁰⁰

ANTIDIARREICOS

LOMOTIL
2 mg. 8 tabletas



\$133⁰⁰

ANTIHelmíNTICOS
FAMILIA LOXCELL



35%
DE AHORRO

LAXANTES
LÍNEA METAMUCIL



50%
DE AHORRO

ANTIOBESIDAD

MICROBIOT FIT
180 mg.
30 cápsulas



\$845⁰⁰

ANALGÉSICOS
TEMPRA INFANTIL,
PEDIÁTRICO, FEN O FORTE
*Excepto packs



40%
DE AHORRO

VÍAS RESPIRATORIAS
SAMBUCOL BLACK
ELDERBERRY
120 ml. jarabe



\$129⁰⁰

AMEBICIDAS
IVEXTERM
2 o 4 tabletas



40%
DE AHORRO

ALIMENTOS NUTRITIVOS
GLUCERNA
237 ml.



\$61⁰⁰

RELAJANTES MUSCULARES
FAMILIA REUMOPHAN
*Excepto Vit



40%
DE AHORRO

ANTI-INFLAMATORIOS
LONOL
crema o gel



45%
DE AHORRO

* Su venta requiere receta médica. Consulte a su médico. Evite la automedicación.

GENÉRICOS **PHARMA life** Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA **85%**
de ahorro

ANALGÉSICOS

PARACETAMOL PHARMALIFE
750 mg. 10 tabletas



2x1

ANTIDIABETES

METFORMINA PHARMALIFE
850 mg. 30 tabletas



85%
DE AHORRO

ANTIDIARREICOS

SUBSALICILATO DE BISMUTO PHARMALIFE
120 ml.



85%
DE AHORRO

CARDIOVASCULARES

CLOPIDOGREL PHARMALIFE
75 mg.
14 tabletas



60%
DE AHORRO

ANTI-ARTRÍICOS

DICLOFENACO PHARMALIFE
100 mg.
50 tabletas



85%
DE AHORRO

ANTI-INFLAMATORIOS

NAPROXENO/ PARACETAMOL PHARMALIFE
15 tabletas



85%
DE AHORRO

PSICOTROPICOS

ESCITALOPRAM PHARMALIFE
10 mg. 28 tabletas



80%
DE AHORRO

ANTICONCEPTIVOS

LEVONORGESTREL/ETINILESTRADIOL PHARMALIFE 21 tabletas



85%
DE AHORRO

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de



Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 21 al 23 de julio de 2025. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit